Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia
Departamento de Boquerón – Chaco Paraguayo

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad:	**228**	**Fecha de Emisión :** 25/03/2019	
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1298**		
ID del Llamado:	**358812**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 CON ID N° 358812 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR - CONTRATO ABIERTO

Proveedor:	**MECANICA KFZ-THEODOR WIENS EPP**	**RUC:**	**1.045.583-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Minimo	Maximo
								Gs.	Gs.
1	1	Cambio de aceite y filtro	UNIDAD	KFZ	PY	1	900.000	450.000	900.000
2	2	Serv.de rep.y mant.de sistema de caja o transmisión	UNIDAD	KFZ	PY	1	900.000	450.000	900.000
3	3	Serv.de rep.y mant.de sistema de embrague	UNIDAD	KFZ	PY	1	900.000	450.000	900.000
4	4	Serv.de rep.y mant.de sistema eléctrico	UNIDAD	KFZ	PY	1	900.000	450.000	900.000
5	5	Serv.de mant.y rep.de motor	UNIDAD	KFZ	PY	1	900.000	450.000	900.000
6	6	Mant.o rep.de motocicleta 150cc	UNIDAD	KFZ	PY	1	800.000	400.000	800.000
7	7	Mant.o rep.de motocicleta Honda XR	UNIDAD	KFZ	PY	1	800.000	400.000	800.000
8	8	Mant.o rep.de motocarro 200cc kenton	UNIDAD	KFZ	PY	1	800.000	400.000	800.000
9	9	Mantenimiento de 750 horas	UNIDAD	KFZ	PY	1	1.000.000	500.000	1.000.000
10	10	Mant.de parte eléctrica, cables, control de luces, reparación de motor de arranque, alternador	UNIDAD	KFZ	PY	1	2.500.000	1.250.000	2.500.000
11	11	Bomba central de freno	UNIDAD	KFZ	PY	1	600.000	300.000	600.000
						TOTAL			**11.000.000**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: EL 31 DE DICIEMBRE 2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 5 días hábiles a partir de la emisión de la orden de servicios. De lunes a viernes – de 7 a 12 hs

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA
DIRECCION: Avda. Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	2	0	0	240	30	1	16	150,000,000
							Total		150.000.000

MECANICA KFZ Theodor Wiens Epp RUC: 1.045.583-3 FIRMA PROVEEDOR	26-03-2019. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD C.P. Sonia B. Gamarra Roa Encargada de UOC Municipalidad de Mcal. Estigarribia

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.